

Nº DE ORDEN: DU 210/16
Expte. Nº373/2016

DISTRIBUIDO: 25/11/16
VENCIMIENTO: 05/12/16

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 07 días del mes de Noviembre del año 2016, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-**, con el objeto de tratar el **Proyecto de DECLARACIÓN** contenido en el Expte.: **Nº 373/16**, de autoría del DIPUTADO RUBÉN MANZI (CAMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "SOLICITAR AL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN QUE POR INTERMEDIO DEL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS CONSIDERE LA FACTIBILIDAD EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, UNA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS".-----
--- Luego de su correspondiente análisis, esta comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en particular el presente Proyecto de **DECLARACIÓN.-**

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicítase al Poder Ejecutivo de la Nación que por intermedio del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos considere la factibilidad de Crear en la provincia de Catamarca, una Delegación del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, (INAI).

ARTÍCULO 2º.- Solicítase que la Delegación del INAI de Catamarca sea dotada de:

- a) Equipo Técnico conformado por los siguientes profesionales: Abogado/a; Antropólogo/a o profesional de las Ciencias Sociales especializado en Antropología; Técnico/a en Informática.
- b) Camioneta doble cabina de doble tracción.
- c) Un chofer con experiencia acreditada para conducir vehículos en alta montaña y con conocimiento de mecánica automotriz.
- d) Asignación presupuestaria suficiente para solventar costos operativos.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

SEGUNDO: Será Miembro informante el Diputado RUBÉN MANZI.-

FIRMANTES: Dip. RUBEN MANZI – Dip. OSCAR PFEIFFER – Dip. JULIO GUZMAN – Dip. JORGE GUSTAVO SOSA – Dip. HUGO NAVARRO.

ec
fl